



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2024400006551**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2024

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la transversal 106 con 75C, barrio Garcés Navas, localidad de Engativá.

Referencia: Radicado UAESP No. **20247000126662**.

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la transversal 106 con 75C, barrio Garcés Navas, localidad de Engativá; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el doce (12) de marzo de 2024, encontrando que funciona correctamente y que la infraestructura existente está acorde con la normatividad vigente, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP – Sección 510 – Consideraciones Técnicas del Diseño de Alumbrado Público, en tecnología LED tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mediante la UAESP, tiene a su



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2024400006551**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2024

disposición la línea de atención al usuario 3580400 y la ventanilla uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115 y/o el indicativo 115, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,

Yira B.
YIRA BOLAÑOS ENRÍQUEZ
Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (E)

Elaboró: Elvis Dávila – Contratista SSFAP
Revisó y aprobó: Yira Bolaños Enríquez– Subdirectora SSFAP (E)

CC: Angela María Moreno Torres - alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co